



PROCESO: IMPUGNACION FALLO DE TUTELA DE 1RA INSTANCIA
ACCIONANTE: LEUCO MARINA MERCADO MARQUEZ.
ACCIONADO: SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES- REGIONAL DE CARTAGENA,
INVERSIONES DE LA OSSA Y ESPITIA TRANSPORTES LUZ SAS EN REORGANIZACIÓN.
RADICADO: 13001-31-05-002-2024-00076-00

Consulte el expediente digital [AQUI](#)

Informe Secretarial:

Al Despacho de la señora Jueza se presentó la acción de tutela referenciada, informándole que la parte accionante **Leuco Marina Mercado Marquez** el día 19 de abril de 2024 presentó escrito de impugnación contra el fallo del 15 de abril de 2024, notificado el 16 de abril de 2024. Sírvase Proveer.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. Cartagena de Indias D.T. y C. dieciocho (22) de abril del dos mil veinticuatro (2024).

El sr. **Leuco Marina Mercado Marquez**, actuando en causa propia, procedió a impugnar el fallo de tutela de fecha 15 de abril de 2024, notificado personalmente el 16 de abril de 2024, destacándose que tienen interés en recurrir, y que lo hizo dentro del término previsto en el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 8 de la ley 2213 de 2022, por lo que se procederá conceder la impugnación y se ordenará su remisión a la Sala Laboral del Tribunal Superior de Cartagena.

En consecuencia, el juzgado,

RESUELVE:

Primero: Conceder la Impugnación Presentada por **Leuco Marina Mercado +Marquez**, actuando en causa propia, contra el fallo de tutela de fecha 15 de abril de 2024, dentro de la acción de tutela de la referencia.

Segundo: Ordenar que la secretaria, por intermedio del servidor (a) que tiene asignada dichas funciones, a través de la plataforma TYBA, realice el reparto entre los magistrados que integran la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cartagena, a quienes se remitirá la actuación de forma virtual, para que se surta la alzada, acompañando copia del expediente digitalizado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
LA JUEZA


ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

SMTCH

Correos electrónicos:

transportes-luz@hotmail.com

leucomercado95@hotmail.comnotificacionesjudiciales@supersociedades.gov.co